

SYSO Consultores SAS comprometida con el cuidado de la salud y bienestar de nuestros clientes, en el marco de nuestra responsabilidad social empresarial, el día de hoy 16/03/2020

INFORMAMOS QUE

Teniendo en cuenta la emergencia de Salud Pública que atraviesa nuestro país relacionada a la situación epidemiológica por el Nuevo Coronavirus COVID 19, y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para los prestadores de servicios de salud (IPS), damos a conocer los criterios mínimos de contención al Virus al interior de nuestra institución:

Las siguientes consideraciones son de carácter preventivo y de obligatorio cumplimiento por cada uno de los actores del proceso: personal administrativo, personal asistencial, usuarios, ARL.

Por parte del usuario:

- Todo usuario que ingrese y permanezca al interior de las instalaciones de la IPS, deberá hacer uso correcto de algún tipo de protección respiratoria, por ejemplo tapabocas o mascarilla, independiente de si presenta cuadro clínico respiratorio o no (por ejemplo resfriado común). Aplica para su acompañante.
- Abstenerse de ingresar a la IPS en compañía de Menores de edad (niños <12 años), adultos mayores, personas con problemas respiratorios, insuficiencia cardíaca, con alteraciones inmunológicas.
- Todo usuario tiene la obligación de informar al profesional tratante, si presenta cuadro clínico respiratorio alguno en cualquier fase.
- Si presenta cuadro clínico respiratorio como resfriado común o gripe, deberá permanecer en su casa el tiempo debido para tratar el cuadro clínico como medida de contención de propagación de virus. Tomar en cuenta los lineamientos de manejo descritos por el Ministerio de Salud y de Protección Social para tal efecto.
- Previo al ingreso a los consultorios médicos y/o a las salas de terapias (Terapia Física y Ocupacional), el usuario deberá lavarse las manos con agua y jabón, acorde al protocolo de limpieza de manos dispuesto en baños.
- Se suministrará gel antibacterial a todos los usuarios por parte de nuestros profesionales y/o personal administrativo en las diferentes áreas de atención asistencial, administrativa y sala de espera.
- El usuario será informado de los lineamientos de prevención particulares para cada servicio.

Para el personal asistencial y administrativo de la IPS:

- Se reforzará manejo preventivo mediante el uso adecuado de los elementos de protección personal para los profesionales de la salud, acorde al Manual de Bioseguridad según perfil.
- Toda atención asistencial deberá realizarse con el uso adecuado de protección respiratoria (Tapabocas, mascarilla) y protección de manos (guantes).
- Se reforzarán los protocolos de: 1) Lavado y desinfección de manos; 2) Limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos; 3) Orden y Aseo (Medio ambiente).

De índole General:

- La atención en la IPS mantiene continuidad en la prestación de sus servicios hasta tanto existan nuevas medidas administrativas que demanden las entidades gubernamentales del orden nacional, departamental y/o municipal frente a la atención e implementación de medidas de contención del nuevo coronavirus – COVID 19.
- Mantenerse informado constantemente de las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y de Protección Social para la identificación, evaluación y control del factor de riesgo por contagio de virus.
- Como prevención es importante aprender a identificar algunos de los síntomas relevantes: secreción nasal, tos, dolor de garganta, posiblemente dolor de cabeza, fiebre > 38° durante 2-3 días continuos. La identificación oportuna de casos deberá ser informada a las entidades de control.
- Se recomienda hacer uso racional de los insumos y elementos de aseo, insumos de protección de manos y vías respiratorias; son elementos finitos y de uso de todas las personas al interior de la IPS, con racionalidad podemos brindar mayor cobertura.
- Se informará a la Administradora de Riesgos Laborales sobre los casos con antecedentes de cuadro clínico respiratorio soportado en Historia Clínica de EPS, con el fin de justificar las inasistencias a procesos terapéuticos y/o de atención por Medicina especializada programadas por siniestros ARL.
- Nuestro modelo de atención en salud se enmarca exclusivamente en la atención por consulta externa especializada y de apoyo terapéutico para siniestros laborales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral) sobre diagnósticos por Desorden Musculo Esquelético (osteomuscular), no obstante podemos tener acceso a usuarios con cuadro clínico respiratorio de origen común (Resfriado, Gripe, ..), los cuales deberán ser identificados, abordados y direccionados hacia su domicilio y/o el centro de salud.


TO CLAUDIA SILVA
GERENTE TECNICA


ING. CARLOS A. ULLOA P.
GERENTE IPS


DR. MANUEL F. ULLOA
COORDINADOR IPS


DR. JAVIER GUTIERREZ
COORDINADOR MEDICO